

Siendo necesaria la contratación de las obras denominadas "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MARCAS VIALES HORIZONTALES EN EL MUNICIPIO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)", conforme al Proyecto de Propuesta Técnica aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 10 de octubre de 2014; se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 142.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para que todas aquellas personas interesadas puedan presentar su ofertas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Concejalía de Vías, Obras y Servicios Municipales, Festejos y Transportes.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Trabajos de aplicación y mantenimiento de la señalización horizontal de los viales urbanos del municipio de Mejorada del Campo (Madrid), conforme al Proyecto de Propuesta Técnica aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 10 de octubre de 2014, que se acompaña como Anexo al presente anuncio. Los trabajos se efectuarán en el municipio de Mejorada del Campo, en los lugares que indique la Concejalía de Vías, Obras y Servicios Municipales, Festejos y Transportes de este Ayuntamiento.
- c) Período de garantía de las marcas viales: 2 años.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Procedimiento: Contrato menor.
- b) Forma: Un solo criterio.

4. Presupuesto base de licitación.

El presupuesto de licitación para la ejecución de los trabajos asciende a la cantidad de 49.000 euros, I.V.A. excluido.

Los licitadores ofertarán conforme a los siguientes precios, en los que se incluyen todos los costes de material necesarios para la realización de los trabajos previstos, debiendo éstos cubrir precio de metro cuadrado y metro lineal de marca vial ó bien mejorarlo a la baja, desechando las proposiciones que se presenten superando estos precios:

DESCRIPCION DE UNIDAD DE OBRA A EJECUTAR	PRECIO
M2 Marca vial en plástico de aplicación en frío dos componentes para estarcido de símbolos, flechas, pasos de peatones, etc. y microesferas reflexivas de vidrio, incluso premarcaje, barrido, realmente pintada y medida en obra.	13,88 €/m2
M2 Marca vial en termoplástico aplicación en caliente para estarcido de símbolos, flechas, pasos de peatones, etc. y microesferas reflexivas de vidrio, incluso premarcaje, barrido, realmente pintada y medida en obra.	18,35 €/m2
M2 Marca vial en pintura acrílica con base acuosa para estarcido de símbolos, flechas, pasos de peatones, etc. y microesferas reflexivas de vidrio, incluso premarcaje, barrido, realmente pintada y medida en obra.	9,19 €/m2
Ml Marca vial longitudinal continua/discontinua reflexiva blanca de 10 cm de ancho aplicada con pintura acrílica con base acuosa y microesferas reflexivas de vidrio, incluso premarcaje, plantillas y barrido, realmente pintada y medida en obra.	0,39 €/ml
Ml Marca vial longitudinal continua/discontinua reflexiva blanca de 10 cm de ancho en plástico de aplicación en frío dos componentes y microesferas reflexivas de vidrio, incluso premarcaje, plantillas y barrido, realmente pintada y medida en obra.	1,13 €/ml

M1 Marca vial longitudinal continua/discontinua de 10 cm de ancho con dos componentes a mano, incluso premarcaje, barrido y microesferas reflexivas de vidrio, realmente pintada y medida en obra.	1,05 €/ml
M1 Marca vial longitudinal continua/discontinua de 15 cm de ancho con dos componentes a mano, incluso premarcaje, barrido y microesferas reflexivas de vidrio, realmente pintada y medida en obra.	1,38 €/ml
M2 Pintura reflexiva acrílica en cebreados, realmente pintado, incluso barrido, microesferas reflexivas de vidrio y premarcaje.	8,05 €/m2

5. Criterio de adjudicación de las ofertas.

El precio más bajo de metro cuadrado y metro lineal de marca vial.

6. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 14 de noviembre de 2014.
- b) Lugar de presentación:
 - Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Registro General.
 - Domicilio: Plaza del Progreso número 1.
 - Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.

En Mejorada del Campo, a 6 de noviembre de 2014

El Concejal de Vías, Obras y Servicios Municipales,
Festejos y Transportes,

Fdo. Marco Antonio García Porras



ANEXO

PROYECTO DE PROPUESTA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MARCAS VIALES HORIZONTALES EN EL MUNICIPIO DE MEJORADA DEL CAMPO

1.- OBJETO

El presente documento tiene por objeto establecer las condiciones que deben cumplir los materiales a emplear en los trabajos de aplicación y mantenimiento de la señalización horizontal de los viales urbanos del municipio de Mejorada del Campo, las condiciones de empleo, los requisitos de la unidad terminada y los criterios a seguir para su mantenimiento. Los trabajos se ajustarán a la normativa de referencia para la señalización horizontal: Norma 8.2.-I.C. Marcas Viales y Artículo 700 del PG-3 (ORDEN de 28 de diciembre de 1999 por la que se actualiza el pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes en lo relativo a señalización, balizamiento y sistemas de contención de vehículos), así mismo se cumplirá con las características para señalización que establece la Ley sobre Tráfico y su Reglamento General de Circulación. Se establecen las medidas de seguridad y señalización a utilizar durante la ejecución de las obras.

2.- MATERIALES

2.1.- Características:

Se pueden utilizar pinturas, termoplásticos de aplicación en caliente y plásticos de aplicación en frío y, que sean conformes con lo especificado para cada uno de ellos en la norma UNE 135 200(2) y tengan acreditada su durabilidad para un nivel P7 en el ensayo de la durabilidad, realizado según lo especificado en el método "B" de la norma UNE 135 200(3).

El carácter retroreflectante de las marcas viales se conseguirá mediante la incorporación, por premezclado y/o post-mezclado, de microesferas de vidrio a cualquiera de los materiales anteriores.

El carácter antideslizante de las marcas viales lo proporciona la microtextura de su superficie la cual puede lograrse mediante la transmisión (cuando el espesor de película es pequeño) de la textura del pavimento o mediante la incorporación, por premezclado y/o post-mezclado, de áridos antideslizantes solos o en mezcla con microesferas de vidrio a cualquiera de los materiales anteriores.

La clase de material a utilizar, según la tabla 700.2 del Artículo 700 del PG-3, serán productos de larga duración (termoplásticos en caliente y plásticos en frío), aplicados por extrusión o por arrastre, debiendo obtenerse un factor de desgaste superior a 18, conforme a la tabla 700.1 del citado artículo.

2.2.- Acreditación:

Los materiales utilizados en la aplicación de las marcas viales presentarán:

- Su Marcado CE, mediante la Declaración de Conformidad del fabricante, acompañada del certificado de conformidad CE del producto.
- Para el resto de productos, hasta la aparición del marcado CE, mediante el ensayo de durabilidad conforme a la norma UNE 135200-3: método B ó UNE EN 13197, de forma que, en todo caso, se verifique el cumplimiento del nivel de durabilidad P7 para las clases técnicas R2; B2 y S1 y, además, una descripción específica con los nombres comerciales de los materiales y sus fabricantes, junto a las proporciones e instrucciones de aplicación.

Los resultados de los ensayos que se certifiquen (tipo, uso previsto, nivel de durabilidad y clases técnicas) solo son válidos cuando se aplican los mismos materiales como un sistema denominado "Sistema de marcado vial certificado".

Los criterios de aceptación y rechazo de las marcas pintadas serán conforme a las especificaciones dadas para cada característica según la norma UNE-EN-1436, y siempre se identificará que la pintura aplicada es como marca vial permanente letra "P" para viales en suelo urbano.

Las microesferas de vidrio deberán ser las mismas que figuran en el certificado de durabilidad y acreditarán, obligatoriamente, el cumplimiento de las características exigidas mediante su Marcado CE, a través de la Declaración de Conformidad del fabricante, acompañada del certificado de conformidad CE del producto.

El Contratista comunicará por escrito la relación de las empresas suministradoras de todos los materiales a utilizar así como la marca comercial, o referencia, que dichas empresas dan a esa clase y calidad y los documentos acreditativos mencionados anteriormente.

2.3.- Selección del material:

La naturaleza y características de los materiales para cada nivel se obtendrán de una elección adecuada de los criterios que tienen en cuenta la compatibilidad con el soporte, según se trate de una obra nueva o de repintado.

Para una actuación de repintado, la naturaleza del material, deberá establecerse de acuerdo a los criterios de compatibilidad con la naturaleza de la última capa existente, de acuerdo con los criterios de la siguiente tabla:

TABLA 4.2.2.1. COMPATIBILIDAD ENTRE CAPAS DE PRODUCTOS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE DISTINTA NATURALEZA

NUEVA APLICACIÓN	EXISTENTE					
	PINTURA ACRILICA TERMOPLASTICA	PLASTICO DE APLICACION EN FRODOS COMPONENTES	PLASTICO DE APLICACION EN CALIENTE	TERMOPLASTICO	MARCAS VIALES PREFABRICADAS	PINTURA ACRILICA
PINTURA ACRILICA	EXCELENTE	BUENA	BUENA	BUENA	BUENA	BUENA
PLASTICO DE APLICACION EN FRODOS COMPONENTES	BUENA	BUENA	NULA O BAJA	BUENA	BUENA	BUENA
TERMOPLASTICO APLICACION EN CALIENTE	BUENA	NULA O BAJA	EXCELENTE	BUENA	BUENA	BUENA
MARCAS VIALES PREFABRICADAS	NULA O BAJA	NULA O BAJA	NULA O BAJA	EXCELENTE	NULA O BAJA	NULA O BAJA
PINTURA ACRILICA	BUENA	NULA O BAJA	BUENA	BUENA	EXCELENTE	BUENA
PINTURA ACRILICA BASE AGUA	EXCELENTE	NULA O BAJA	EXCELENTE	BUENA	BUENA	EXCELENTE

La aplicación de marcas viales tipo II se hará compatible con la existente, eliminando esta en caso de incompatibilidad. Esta prescripción es también aplicable a las marcas viales sonoras.

Para una actuación sobre pavimento nuevo, la naturaleza del producto y su forma de aplicación, vendrá condicionada por las características de la superficie del pavimento, debiendo adoptar los criterios establecidos en la siguiente tabla:

TABLA 4.2.2.2. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA NATURALEZA DEL MATERIAL Y LA FORMA DE APLICACIÓN, SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS Y TIPO DE PAVIMENTO

FAMILIA	TIPO DE PAVIMENTO		MEZCLA BITUMINOSA	MEZCLA BITUMINOSA TRAFICANTE	PAVIMENTO DE BLOQUEOS
	PRODUCTO Y FORMA DE APLICACIÓN	MATERIAL			
CAPA DELGADA	ALCÍDICA (Pulverización)	MUY APROPIADA (1)	NO APROPIADA	APROPIADA(1)	APROPIADA(3)
	ACRÍLICA TERMOPLÁSTICO (Pulverización)	APROPIADA	NO APROPIADA	MUY APROPIADA(1)	MUY APROPIADA
	ACRÍLICA BASE AGUA (Pulverización)	MUY APROPIADA	MUY APROPIADA(1)	MUY APROPIADA(1)	APROPIADA
IMPREGNACIÓN	ACRÍLICA (Impregnación transparente o negra) (pulverización)	NO APROPIADA	NO APROPIADA	NO APROPIADA	MUY APROPIADA(2)
CAPA GRUESA	TERMOPLÁSTICO CALIENTE (Pulverización)	MUY APROPIADA	NO APROPIADA	APROPIADA(1)	NO APROPIADA
	TERMOPLÁSTICO CALIENTE (Extrusión)	MUY APROPIADA	NO APROPIADA	MUY APROPIADA	NO APROPIADA
	PLÁSTICO EN FRÍO DOS COMPONENTES (Pulverización)	MUY APROPIADA	APROPIADA	APROPIADA(1)	MUY APROPIADA
	MARCAS VIALES PREFABRICADAS (manual o mecanizada)	MUY APROPIADA	APROPIADA	MUY APROPIADA	MUY APROPIADA

(1) Dos aplicaciones. La necesidad de dos aplicaciones, se debe a la macroestructura y porcentaje de huecos. En el caso de la pintura alcídica sobre mezclas bituminosas se debe al mayor sangrado que presentan estas pinturas. A la primera aplicación no se le exigen los requisitos de comportamiento ya que no es una unidad terminada.

(2) Para rebordes de negro o base transparente.

(3) Con imprimación.

NOTA: Los productos se aplicarán inexcusablemente tal y como se indica en la tabla (PRODUCTO Y FORMA DE APLICACIÓN), especialmente en el caso de dos aplicaciones y en el empleo de impregnación previa.

3.- CONDICIONES DE EMPLEO

3.1 Dosificaciones

Excepto que la propiedad indique otra cosa, los materiales se aplicarán en las dosificaciones especificadas en la tabla 1

MATERIAL BASE g/m ²		CONSUMO DE MATERIALES DE POSTMEZCLADO en g /m ² (áridos antideslizantes + microesferas de vidrio)
PINTURAS	720	480
PLÁSTICOS EN FRÍO EN DOS COMPONENTES EN CAPA FINA	1500	500

PLÁSTICOS EN FRÍO EN DOS COMPONENTES EN CAPA GRUESA	3000	500
TERMOPLÁSTICAS EN CAPA FINA	3000	500
TERMOPLÁSTICOS EN CAPA GRUESA	5000	500

3.2 Preparación de la superficie de aplicación

Antes de proceder a la aplicación de la marca vial se realizará una inspección del pavimento a fin de comprobar su estado superficial y posibles defectos existentes. Cuando sea necesario, se llevará a cabo una limpieza de la superficie para eliminar la suciedad u otros elementos contaminantes que pudieran influir negativamente en la calidad y durabilidad de la marca vial a aplicar.

La marca vial que se aplique será, necesariamente, compatible con el sustrato (pavimento o marca vial antigua); en caso contrario, deberá efectuarse el tratamiento superficial más adecuado. En el caso de repintado sobre plásticos en frío pulidos se deberá regenerar la superficie mediante su fresado o escarificado para favorecer la adherencia de una capa posterior. En otros casos puede ser necesaria la aplicación de una imprimación, etc).

En el caso de sea necesaria la eliminación de las marcas viales, ya sea para facilitar la nueva aplicación o en aquellos tramos en los que, a juicio de la propiedad, la nueva aplicación haya sido deficiente, queda expresamente prohibido el empleo de decapantes así como los procedimientos térmicos. Por ello, deberá utilizarse alguno de los siguientes procedimientos de eliminación que, en cualquier caso, deberá estar previamente autorizado:

- Agua a presión.
- Proyección de abrasivos.
- Fresado, mediante la utilización de sistemas fijos rotatorios o flotantes horizontales

3.3 Limitaciones a la ejecución

La aplicación de una marca vial se efectuará, cuando la temperatura del sustrato (pavimento o marca vial antigua) supere al menos en tres grados Celsius (3°C) al punto de rocío. Dicha aplicación, no podrá llevarse a cabo si el pavimento está húmedo o la temperatura ambiente no está comprendida entre cinco y treinta y cinco grados Celsius (5°C a 40°C), o si la velocidad del viento fuera superior a veinticinco kilómetros por hora (25 km/h).

3.4.- Premarcado

Previamente a la aplicación de los materiales que conformen la marca vial, se llevará a cabo un cuidadoso replanteo de las obras que garantice la correcta terminación de los trabajos.

3.5.- Aplicación

La maquinaria y equipos empleados para la aplicación de los materiales utilizados en la ejecución de las marcas viales deberán ser capaces de aplicar y controlar automáticamente las dosificaciones requeridas y conferir una homogeneidad a la marca vial tal que garantice sus propiedades a lo largo de la misma.

Para la aplicación de pinturas se utilizarán máquinas de pulverización con o sin aire. En el caso de que las obras se realicen en horario nocturno las máquinas estarán especialmente insonorizadas.

Para la aplicación de las microesferas de vidrio se dispondrá de aplicadores manuales que garanticen la uniformidad en su distribución y además que el tiempo transcurrido entre la aplicación de la pintura y las esferas no sea superior a 5 s por lo que es necesario que durante la aplicación exista una persona dedicada exclusivamente a este menester.

La aplicación de los plásticos en frío se podrá llevar a cabo de forma manual (mediante zapatón) y mediante máquina. En este último caso se garantizará la correcta dosificación y mezcla de los componentes. Cuando la temperatura ambiente sea de 40°C no podrán aplicarse y se extremará el cuidado a partir de los 30°C comprobando que el material seca y endurece correctamente en superficie.

En todo caso, se extremará el control de la buena ejecución de las marcas viales en todo lo referente a la comprobación sistemática de la homogeneidad y uniformidad de la aplicación; a las dotaciones de cada uno de los productos componentes, así como que el coeficiente de rozamiento ha sido conseguido, recordando que el valor de este último parámetro debe de ser superior a 45 uds SRT. Si no fuera así se deberán incorporar áridos antideslizantes en la proporción necesaria para su obtención.

4 REQUISITOS DE LA UNIDAD TERMINADA

Durante el periodo de garantía (mínimo 2 años), las características esenciales de las marcas viales cumplirán con lo especificado en la tabla 2. Se cuidará especialmente que las marcas viales aplicadas no sean en circunstancia alguna, la causa de la formación de una película de agua sobre el pavimento, por lo que en su diseño deberán preverse los sistemas adecuados para el drenaje.

TABLA 2 - VALORES MÍNIMOS DE LAS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES EXIGIDAS PARA CADA TIPO DE MARCA VIAL.

TIPO DE MARCA VIAL	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN			
	VISIBILIDAD NOCTURNA	VISIBILIDAD DIURNA		RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO
	COEFICIENTE DE RETORREFLEXION (RL/mcd.lx-1.m-2)	FACTOR DE LUMINANCIA (B)	COLOR	VALOR SRT
BLANCA	150	0,30	B-118 de norma UNE 48 103.	45
OTRO	150	0,20	otro	45

La evaluación de estas características se llevará a cabo siguiendo los métodos de ensayo descritos en la norma UNE EN 1436

5 MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN A UTILIZAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Todos los trabajos que se realicen en inmediaciones de carreteras o calzadas con circulación de vehículos ajenos, deben contemplar una serie de medidas, con el fin de informar y avisar a estos de los trabajos que allí se están realizando, así como de las posibles variaciones y modificaciones que los conductores pueden encontrarse durante el trayecto por la misma. Se comunicará previamente a la Policía Municipal el inicio de los trabajos y su planificación con el fin de evitar incidencias en el tráfico o en eventos en la vía pública.

Se recomienda que los vehículos y las máquinas que se utilicen sean de colores blanco, amarillo o naranja. Llevarán, como mínimo, una luz ámbar giratoria o intermitente omnidireccional en su parte superior, dispuesta de forma tal que pueda ser perfectamente visible por el conductor al que se quiere indicar su presencia. Como órdenes de magnitud recomendables se aconseja que la potencia mínima de la luz giratoria sea de 55 W.

Se protegerá tanto a los trabajadores que ejecutan las obras como a los usuarios de las vías. En cierta manera, si protegemos a los usuarios estaremos protegiendo a los propios trabajadores pues, prácticamente y con total seguridad, se verán implicados en accidentes en los que se hallen envueltos los primeros.

Es obvio que existe una zona de alerta en la que la conducción aún no se ve afectada pero en la que se requiere advertir al usuario de la presencia lejana de la obra. No se suele limitar la velocidad ni el adelantamiento.

Posteriormente, en lo que podríamos denominar zona de aproximación, el usuario debe detectar y reconocer la naturaleza de la manobra que deberá realizar: Señalización de tramo en obras a cierta distancia.

La zona sin retorno será la situada a una distancia del principio de la zona siguiente, inferior a la necesaria para detenerse. En esta zona se aconseja no empezar a reducir en ella el número ni anchura de los carriles disponibles ni se desviarán de su trayectoria normal; Ubicación de señalistas.

A continuación, podríamos identificar la zona de delimitación, dividida a su vez en dos zonas diferenciadas: la zona de protección, donde la circulación ya tiene la ordenación prevista pero en la que no se desarrollan trabajos y la zona de obra que es propiamente donde se ejecutan los trabajos.

En la primera de ellas, zona de protección, se prohibirá el estacionamiento de materiales, equipos o personal y constituirá una reserva de seguridad frente a los vehículos que hayan realizado una manobra fallida. El balizamiento será igual que en la zona de obras salvo que no se emplearán defensas: conos.

En la zona de obras, el balizamiento corresponderá a la importancia de su invasión por un vehículo, desde un simple disuasorio hasta una defensa eficaz.

La última zona que nos encontraremos en una vía afectada por este tipo de obras será la que se podría denominar zona final, donde se recuperan las condiciones normales de circulación. La IC nos obliga a notificar de este hecho a los usuarios.

Una situación que suele darse con cierta frecuencia es la realización de los trabajos en horario nocturno.

En este caso se aconseja prestar especial atención a:

- a.- Señalista con ropa de alta visibilidad.
- b.- Señalización luminosa.
- c.- Empleo de balizas luminosas y cascadas de luz.
- d.- Iluminación correcta del lugar de trabajo. En este aspecto hay que señalar la importancia de no deslumbrar a los usuarios de la vía.

Ha de prestarse especial cuidado en el momento de calcular la potencia de iluminación necesaria y la disposición de los focos.

En el caso del empleo de iluminación artificial, se recomienda prestar especial atención a:

- Generadores eléctricos: conexiones, tomas de tierra, etc.
- Cuadros eléctricos.
- Conexiones y mangueras en perfecto estado.

Para la colocación de las señales hay que tener en cuenta el hecho de que dichas señales obedecen a la presencia de un obstáculo excepcional que va a obligar al conductor a realizar maniobras no habituales.

La señalización a colocar será creíble y perceptible lo más rápidamente posible en cualquier circunstancia. Como consejo hay que añadir que se tendrá cuidado en no excederse con las restricciones y señalización. Los excesos en las restricciones conducen frecuentemente a resultados contrarios a los buscados ya que el usuario de la vía puede dejar de creer en el mensaje que se le indica y actuar según su criterio personal.

Es importante que las señales se coloquen en el mismo orden en el que los usuarios de la vía se las van a encontrar. De esta manera, el personal encargado de colocarlas será protegido por las señales precedentes.

Tan pronto finalice la obra se retirarán los vehículos con señales y se recogerá toda la señalización relativa a las obras efectuándolo en orden inverso a su colocación.

Para evitar los riesgos derivados de la inhalación de vapores orgánicos contenidos en las pinturas alquídicas, vinílicas y plásticas, que producen reacciones alérgicas y tóxicas en el organismo del trabajador, en la aplicación de pinturas en la señalización horizontal de carreteras y calles ha de contemplarse una adecuada formación del personal e información sobre los productos a utilizar de acuerdo con las características de los mismos e instrucciones de su Etiquetado y Ficha de Seguridad.

Se aconseja ventilar la zona de trabajo y suspender la actividad en caso de altas temperaturas.

Es obligatorio que los trabajadores usen máscaras de protección con filtro de carbón activo, guantes de protección, mangullos y mandiles de neopreno, en prevención de dermatitis y reacciones cutáneas.

Para una correcta ejecución de los trabajos, se atenderá a lo exigido en la normativa de carreteras: 8.3 y 8.2 IC.

La normativa de seguridad a cumplir será:

- Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción. (transposición Directiva 92/57/CEE)
- Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud.
- Reglamento Seguridad e Higiene en el Trabajo de la Construcción.
- Ordenanza general de seguridad e higiene en el trabajo.
- Ordenanza trabajo Industrias construcción, vidrio y cerámica.
- Protección de riesgos derivados de exposición a ruidos.
- Disposiciones mín. seg. y salud sobre manipulación manual de cargas (Directiva 90/269/CEE)

6 REALIZACIÓN DE ENSAYOS

El Ayuntamiento podrá encargar los controles que estime oportuno que serán abonados por el Contratista, a las tarifas vigentes, sin más limitación global que la del uno por ciento 1% del presupuesto líquido total vigente.

7.- CRITERIOS DE MANTENIMIENTO

Como criterio de mantenimiento preventivo todas las marcas viales deberán repintarse cuando los valores de comportamiento estén por debajo de los mínimos especificados en la tabla 2.

En todo caso, a la vista de las causas del deterioro se discernirá entre si es preciso repintar o limpiar la marca.

Por otra parte, teniendo en cuenta que el número de capas de pintura que se pueden superponer no es ilimitado, se comprobará previamente la posibilidad de repintar sobre la marca existente. En caso de ser incompatible se procederá previamente a la eliminación del material existente de acuerdo con lo especificado en el apartado 3.2.

8.- PRECIO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS UNIDADES DE OBRA A EJECUTAR

M2 Marca vial en plástico de aplicación en frío dos componentes para estarcido de símbolos, flechas, pasos de peatones, etc. y microesferas reflexivas de vidrio, incluso premarcaje, barrido, realmente pintada y medida en obra. 13,88 €/m²

M2 Marca vial en termoplástico aplicación en caliente para estarcido de símbolos, flechas, pasos de peatones, etc. y microesferas reflexivas de vidrio, incluso premarcaje, barrido, realmente pintada y medida en obra. 18,35 €/m²

M2 Marca vial en pintura acrílica con base acuosa para estarcido de símbolos, flechas, pasos de peatones, etc. y microesferas reflexivas de vidrio, incluso premarcaje, barrido, realmente pintada y medida en obra. 9,19 €/m²

M1 Marca vial longitudinal continua/discontinua reflexiva blanca de 10 cm de ancho aplicada con pintura acrílica con base acuosa y microesferas reflexivas de vidrio, incluso premarcaje, plantillas y barrido, realmente pintada y medida en obra. 0,39 €/ml

M1 Marca vial longitudinal continua/discontinua reflexiva blanca de 10 cm de ancho en plástico de aplicación en frío dos componentes y microesferas reflexivas de vidrio, incluso premarcaje, plantillas y barrido, realmente pintada y medida en obra. 1,13 €/ml

M1 Marca vial longitudinal continua/discontinua de 10 cm de ancho con dos componentes a mano, incluso premarcaje, barrido y microesferas reflexivas de vidrio, realmente pintada y medida en obra. 1,05 €/ml

M1 Marca vial longitudinal continua/discontinua de 15 cm de ancho con dos componentes a mano, incluso premarcaje, barrido y microesferas reflexivas de vidrio, realmente pintada y medida en obra. 1,38 €/ml

M2 Pintura reflexiva acrílica en cebreados, realmente pintado, incluso barrido, microesferas reflexivas de vidrio y premarcaje. 8,05 €/m²

9.- PRESUPUESTO

El presupuesto de licitación para la ejecución de estos trabajos es de: 49.000 €. (IVA excluido).

La facturación será, las cantidades realmente ejecutadas, con aplicación de los precios unitarios que les corresponda y con la corrección de la baja ofertada.

En Mejorada del Campo, a 10 de septiembre de 2014

El Arquitecto Técnico Municipal